Convenio de Asociación No 1008 de 2023, suscrito entre la Nación-Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación Forjando Futuros.
Componente 2. Educación para la Paz.
Línea 2. Hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad en materia de justicia y derechos de las víctimas, con enfoques diferenciales

Taller No 1

Fecha: 23 y 24 de noviembre

Epicentro: Santander de Quilichao, Cauca

Objetivos del taller:

Promover la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en materia de justicia a través de un proceso pedagógico de construcción dialógica y diferencial.

1. Contribuir a la apropiación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad en materia de fortalecimiento de la justicia local por parte de los sujetos de valor.
2. Visibilizar acciones que las instancias o entidades vienen desarrollando que aportan al cumplimiento de las recomendaciones.
3. Identificar, partiendo de las competencias, las principales barreras y oportunidades para la operacionalización e implementación de las recomendaciones.
4. Incluir los enfoques diferenciales en la implementación territorial de las recomendaciones en materia de justicia local.

Producto:

- Fichas de priorización de recomendaciones en materia de justicia local (por municipio)
- Ficha territorial contextualizada y aplicable en territorio que permita el avance de implementación de las recomendaciones en materia de justicia local de la CEV (por municipio)

Resumen de la jornada de trabajo: **(que contenga puntos clave del desarrollo del proceso pedagógico, con indicación de los retos u obstáculos, la retroalimentación recibida, las mejoras implementadas y los resultados de acuerdo con los objetivos de cada línea y modalidad.)**

Presentación por parte de Guiussepe García del Ministerio de Justicia del convenio 1008. Programa de formación para la paz, con dos sujetos de valor: concejales y lideres, este programa busca aportar al fortalecimiento local para la construcción de los planes de desarrollo. Se Focalizaron 27 municipios de diversas regiones entre esas el Norte del Cauca.
Presentación de los objetivos del taller y del convenio Ministerio y Fundación forjando futuros
Acuerdos de trabajo de la jornada: El facilitador trae algunos acuerdos preestablecidos los cuales se nutren con nuevos acuerdos propuestos por los asistentes.

Armonización: Se propone técnica de presentación; cada integrante debe buscar a un compañero que no conozca y debe establecer una pequeña conversación donde compartan: donde viven, a que se dedican, que experiencias tiene de vida, profesión. (mini entrevista) que luego se socializará.

En la socialización se presentaron 7 parejas de concejales de Buenos Aires, Morales y Suarez: Entre las presentaciones se identifica que hay varios concejales jóvenes entre 20 y 23 años que a pesar de su corta edad cuentan con una amplia experiencia de trabajo en procesos con jóvenes y primera infancia.

Se cuenta con otro grupo de concejales con amplia trayectoria en procesos sociales y comunitarios con experiencia en agro minería, restitución de cultivos y gestión de fundaciones de corte comunitario y sin ánimo de lucro. En su mayoría son concejales electos por primera vez de diversos partidos políticos y tienen procesos de base de más de 20 años en juntas de acción comunal.

El facilitador hace cierre de este momento de presentación dando relevancia a las diversas trayectorias de los concejales asistentes, se hace énfasis en la particularidad de que 13 de los asistentes son concejales electos por primera vez y que esto nos conecta con un proceso de relevo en este tipo de cargos.

PRETEST: Se realiza la aplicación del Pretest, el facilitador indica que este instrumento permitirá identificar los conocimientos previos de los participantes con relación a la comisión de la verdad y que finalizada la segunda jornada del taller se hará la aplicación del postest para identificar los nuevos conocimientos adquiridos a partir del proceso desarrollado en el taller.

Proceso pedagógico:
Se lleva a cabo el proceso pedagógico desde un enfoque participativo en el cual se utiliza el modelo de pedagogía dialogante en donde los y las participantes se involucran en el proceso a partir de sus conocimientos previos y experiencias; el facilitador ofrecer un acercamiento inicial a los hallazgos y recomendaciones de la Comisión.

En el ejercicio de reconocimiento de conocimientos previos se indaga sobre los siguientes temas:

***-Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la no repetición*:** frente a la creación de esta comisión hay diversas opiniones, el mayor número de participantes afirma que se dio mediante acto legislativo que le dio validez ante la sociedad.

-***Misión de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad***: A través de la discusión entre los participantes se llegó a la conclusión que la misión de la CEV, debía tener elementos de mayor fuerza en el esclarecimiento de los patrones del conflicto.

-***Que es el informe de la comisión de la verdad*:** todos los concejales indican que es un relato colectivo e incluyente que explica que paso durante el conflicto, pero consideran que también es un documento que presenta las voces de los diferentes actores del conflicto armado, también consideran que es un relato que puede estar archivado

-El facilitador explica que de la comisión surgen múltiples documentos desde diversas instituciones como Restitución de víctimas, bases de datos de derechos humanos, tanto de testigos como responsables, es un documento polifónico que nos presenta que paso en el conflicto armado, las causas explicativas y como se resistió como país para la construcción de paz y finalmente algunas propuestas para avanzar.

-***Cual es la relación que tiene el informe de la comisión con la verdad***: Esta respuesta generó mayor discusión en los asistentes puesto que consideran que la importancia de la verdad es poder avanzar hacia el futuro y que las siguientes generaciones puedan seguir, también hay elementos que son de valor como el proceso de transición para la no repetición de los hechos de violencia; es una oportunidad para hacer borrón y seguir adelante, otros consideran que la verdad posibilita el acceso a la justicia, la verdad como medio para esclarecer y poder sanar.

Se concluye que este informe de la comisión nos permite conocer una verdad histórica y extrajudicial puesto que lo ahí dicho no lleva a juicio, ya que la JEP es la encargada de ello. Una verdad jurídica que sanciona y castiga, una verdad que recoge la historia y una verdad que busca a los desaparecidos. Este informe cuenta lo que se está juzgando.

-***Cuales son los enfoques del informe de la comisión***: algunos concejales consideran que estos son el territorial, género, étnico, entre otros. El facilitador enfatiza en que los enfoques tenidos en cuenta son los diferenciales por género, etnia, etario, entre otros. La comisión asumió como propio el campesinado como sujeto y dedico un capítulo a ellos; además es importante tener en cuenta la interseccionalidad, esos enfoques que se cruzan por ejemplo mujer afro joven, los enfoque no solo tocan a la víctima sino también a los victimarios.

A partir de este ejercicio se hace un acercamiento al informe de la comisión de la verdad para poder adentrarse a los hallazgos y recomendaciones.

Participantes

- El taller se realiza con concejales y concejalas electos y electas de los municipios de Buenos Aires, Suárez y Morales del departamento del Cauca, los cuales representan enfoques diferenciales y a diferentes partidos políticos de la región.

Retos

- Operativización de los diversos comités que se están estableciendo, no hay procesos que trasciende a la capacitación, es relevante que esto se conecte con la construcción de proyectos
- Hasta el momento, se han recogido las necesidades identificadas en los territorios, pero no hay una segunda fase donde se acciones de reparación.
- La capacitación sin acciones no es suficiente para aportar a las comunidades
- Nos faltan herramientas y conocimientos para acceder a diversas convocatorias que posibilitan el acceso a recursos y dotaciones.
- Es importante encontrar mecanismos que vuelvan práctica los aprendizajes de estos espacios de formación en los territorios

Obstáculos

- Desigualdad en el acceso básico a computadores y conectividad.
- Los concejales refieren que su trabajo involucra los procesos de base y liderazgos comunitarios que los pone en riesgo constante.

Temas de principal interés, debates, percepciones, propuestas, que sean útiles para la formulación de políticas públicas en la materia y que conlleven a la priorización de temas futuros o mejoras de los contenidos.

Los participantes hacen un llamado a reconocer los enfoques diferenciales desde el autorreconocimiento de acuerdo a los usos y costumbres, y no desde los prejuicios y las ideas preconcebidas, se exige una adecuada caracterización de cada uno de los pueblos que habitan el norte del departamento del Cauca.

Una de las concejales de Buenos Aires presenta el cuestionamiento frente a qué tan efectivo es el proceso de la Comisión y cómo se ve realmente el impacto en las comunidades. Presenta el caso de la Salvajina donde puede estallar

un conflicto por el acceso a la energía y el agua potable, no hay acceso al trabajo, desarrollo económico y así es imposible tener sostenibilidad. Las problemáticas de los territorios no solo requieren una memoria de lo que paso sino acciones concretas sobre los problemas del día a día de las comunidades.

Otro tema que generó debate entre los sujetos de valor, giró alrededor de quién cuenta la historia, ya que para varios de las y los participantes esta solo contada desde la institucionalidad, pero no se escucha la voz de las comunidades, si bien hay procesos de reparación no se evidencian y sigue avanzando la guerra en las comunidades. Propone que ellos sean voceros de las historias de sus propias luchas y que el problema del país es la impunidad, que este tipo de espacios formativos son solo para conocer historias y que la guerra sigue y siguen dándose masacres en los territorios.

Aportes relevantes de las y los sujetos de valor: (Relacionado con sus conocimientos previos, planes de trabajo, propuestas, articulaciones resultado del taller)

- Es importante mencionar el tema de la sobreoferta de programas institucionales que en algunas ocasiones no se ajustan a las verdaderas necesidades de los territorios, lo cual ha hecho que los lazos entre las comunidades se fracturen, ya que causan división por diferentes intereses, además los funcionarios desconocen las realidades socioculturales de la región en el territorio y eso ha afectado la confianza de la institucionalidad y las comunidades que no se ven representadas.

- Un concejal de Buenos Aires refiere que este tipo de espacios son importantes para la formación como concejales pero que considera que muchos de los ejercicios desarrollados desde la Comisión al recabar en la verdad generan mayor revictimización.

- Un concejal de Morales dice que es importante que este tipo de espacios trasciendan lo formativo y pide que el facilitador lleve un mensaje de reclamo

- El concejal Eider del municipio de Buenos Aires indica que desde su territorio donde hay un consejo comunitario 2000-2006 donde hubo una fuerte participación paramilitar, ellos lograron documentar la situación de violencia, lo cual les ha posibilitado presentar un informe a la JEP que les dio el reconocimiento consejo comunitario cuenca alta, lograron que se avanzar en que por ejemplo el rio cauca fuese tenido en cuenta como víctima dentro del conflicto. Ellos han trabajado fuertemente en las titulaciones colectivas y las medidas tutelares y que eso solo es el principio de la resolución de las diversas problemáticas.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE LA VERDAD

- El facilitador hace un recuento histórico de cómo se llega a lo que hoy es la comisión de la verdad y sus resultados en un informe de hallazgos y recomendaciones. Se indica que este Ministerio de Justicia juega un papel fundamental dentro de los procesos de voluntad política, se adoptan las recomendaciones y se revisan de manera critica para al conocerlas poder establecer que recomendaciones aceptar y trabajar sobre ellas
- Se presenta que hay una comisión de monitoreo, esto no significa que las organizaciones y lideres pierdan su rol de monitoreo dentro de los territorios.
- Se presenta una estructura que puede facilitar

Volúmenes sistémicos: distintos desarrollos del conflicto donde se encuentra el capítulo de hallazgos y recomendaciones y el de no mataras. Sufrir la guerra y rehacer la vida: impactos sobre la democracia, la salud, procesos de resiliencia desde las comunidades.

Volúmenes impactos y poblaciones: Mujeres y población LGTBIQ+; como vivieron el conflicto estas poblaciones y cuáles fueron los patrones de victimización; la Colombia fuera de Colombia que paso con las personas que fueron exiliadas en el marco del conflicto. No es un mal menor, visibilizarían de los niños y niñas en el conflicto armado, solo hasta hace 5 años se ha empezado a identificar los huérfanos del conflicto, algunos en ICBF y otros en sus familias extensas. Resistir no es aguantar: como vivieron el conflicto las comunidades afro, indígenas y Rom.

Volúmenes impactos territoriales: Que paso en las configuraciones espaciales en los municipios, Cauca, Valle y norte del Cauca. Que paso de manera específica en estos territorios. Se presentas dinámicas particulares del conflicto en el Cauca, asociados al narcotráfico y a los cultivos ilícitos, como se judicializa al campesinado sin tener en cuenta los entramados de este proceso.

El informe de la comisión es un repositorio de información que requiere ser revisado de manera critica para saber cómo darles continuidad a los procesos en los territorios. Identificación de los actores y sus búsquedas.

Al entregar el informe se estableces un comité de monitoreo que este compuesto por 5 personas que tienen como función hablar con las diferentes alcaldías, los consejos de paz para identificar como se está dando la implementación de las recomendaciones.
¿Se tienen las curules de víctimas?

Es importante desde el Rol de los concejales hacer seguimiento a estos procesos.

Se presentan algunos datos importantes dentro de la comisión: El mayor número de víctimas es de la población civil 80%, mayores responsables paramilitares 42%, guerrillas 27**%;** agentes estatales 12%.

Factores que convergen en los hechos violentos: Actores, intereses.

Graves hechos: Desaparición forzada, reclutamiento y masacres.

HALLAZGOS

1. **IMPACTOS A LA DEMOCRACIA:**
2. **LA SEGURIDAD:**
3. **IMPUNIDAD: PERSISTENCIA DEL CONFLICTO:**

RECOMENDACIONES

JORNADA TARDE: Se propone el trabajo en 3 equipos, cada equipo estará conformado por 5 concejales de los diferentes municipios participantes (Suarez, Buenos Aires y Morales), cada grupo debe abordar los anexos de las recomendaciones para el fortalecimiento de la justicia de género y de las recomendaciones para el reconocimiento de la justicia local y étnica

Se propone que cada grupo lea de manera detallada los anexos de recomendaciones y den un nivel de prioridad y establezcan las posibles acciones que pueden desarrollar desde el rol de concejales municipales, posterior a una hora de deliberación se desarrolla la socialización.

SOCIALIZACION DE LAS RECOMENDACIONES POR MUNICIPIO JORNADA 2

Municipio de Suárez:

Se recogieron diferentes aportes y opiniones de las y los sujetos de valor que proporcionan información contextualizada del municipio de Suárez; refirieron que para avanzar en la implementación de las recomendaciones, se debe promover la caracterización de la población víctima desde un enfoque étnico dentro del territorio, debido que se debe tener en cuenta los usos y costumbres que tiene cada población y en el marco de los derechos de la población víctima, así lograr un buen desarrollo en el territorio. Esta caracterización es fundamental para que, desde la institucionalidad se reconozca los diferentes hechos victimizantes, que desde la personería del municipio se invisibiliza.
Desde la mesa de víctimas se busca el apoyo en la institucionalidad como la personería, de los enlaces, pero no hay disponibilidad de tiempo para realizar este acercamiento y si se realiza, la persona encargada, en este caso con el personero se crean debates que no se puede cumplir, así mismo no visita el territorio, situaciones que no le permiten a la institucionalidad evidenciar las necesidades de la comunidad.
En el plan de trabajo del municipio de Suárez, se incluye buscar alternativas para el desarrollo de la verdad, cómo se van a implementar, qué acciones se deben ejecutar en las estrategias para que realmente haya verdad y no repetición dentro del municipio.
Se requiere la creación de un punto de atención integral, donde la comunidad reciba procesos formativos y así lograr reconocer e identificar sus derechos, de esta manera, así orientar a la comunidad para proteger y preservar la humanidad.
Por otro lado, desde el concejo electo se debe reflexionar sobre cómo trabajar desde lo local, departamental y si es necesario a nivel Nacional para implementar la política pública del municipio con relación a víctimas, incluyendo la verdad y la no repetición, debido que en el plan de desarrollo del municipio de Suárez aún no se ha implementado la política de víctimas.
Durante este espacio los participantes identifican las similitudes que se evidencia entre municipios, en cuanto a la lista de recomendaciones para el fortalecimiento de la justicia territorial.

Recomendaciones:

- En cuanto al fortalecimiento de los mecanismos de la justicia transicional, lograr que se realice una veeduría o seguimiento a todos los programas o proyectos que se pongan en marcha en el municipio, que se les otorgue la facultad a los concejales de supervisar o monitorear lo que las políticas públicas implementan en el municipio de Suárez.
- De otro lado, en la recomendación para el fortalecimiento de la justicia local y étnica, es importante tener en cuenta las diferentes organizaciones o comunidades a través de una consulta desde todos los territorios para fortalecer y brindar herramientas que los lleve a convertir esta recomendación en un proyecto de ley.
- Frente a la política pública de la articulación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción étnica; los territorios no cuentan con la potestad de hacer seguimiento, que esto realmente se cumpla, la pena interpuesta con ley propia de las comunidades indígenas por el contrario en la justicia ordinaria hay más garantías o control de que la pena interpuesta se cumpla.

- Por otro lado, en el fortalecimiento de las capacidades territoriales en materia de justicia y resolución de conflictos, lo que se propone es tener acceso al monitoreo que permita fortalecer la justicia territorial debido que la institucionalidad municipal no cuenta con esa facultad.
- Finalmente, el reconocimiento de coordinación y fortalecimiento de la justicia indígena para abordar casos de las mujeres indígenas se propone brindar las garantías para que se realice la articulación entre ambas justicias, que se logre realizar un consenso entre la justicia ordinaria y la justicia propia de los cabildos indígenas para optimar los resultados.

Pregunta:

Que barreras identificaron o existen para no implementar lo priorizado;

No hay garantías del estado, no se evidencia por parte del estado la atención integral que es vital para dar paso al desarrollo de las comunidades.

La falta de articulación en lo territorial con víctimas, la institucionalidad no se pone de acuerdo en la atención, difieren debido a la falta de presupuesto.

FICHA TERRITORIAL SUAREZ

	Recomendaciones CEV en materia de justicia	Actividades de mi plan de trabajo
1	Caracterizar a la población víctima desde un enfoque étnico dentro del territorio.	Buscar alternativas para el desarrollo de la verdad desde la inclusión social en el municipio.
2	Falta de herramientas físicas para promover el avance a la verdad y no repetición.	Creación de un punto de atención integrado.
3	Capacitación a las juventudes en el marco del desarrollo de creación de política pública.	Implementar la política pública municipal de las víctimas.
4	Garantías de participación como lo establece la ley para que se cumpla, 1448.	Implementación de recursos por diferentes gestiones en beneficio de la víctimas.
5	Como causa directa incluir en el plan de desarrollo políticas públicas en pro de la paz.	Llevar la transformación en debate a la paz, pero desde las comunidades.

	Actividades propuestas para la implementación en mi territorio:
1	Fortalecer la cultura, el emprendimiento, respetando el uso y costumbres, buscado siempre la permanencia en cada uno de los territorios.
2	Capacitaciones desde un enfoque étnico en los temas de importancia en los territorios desde la base.
3	Espacios de coordinación departamental con lo local desde las propuestas técnicas al municipio (víctimas del conflicto)
4	La educación de calidad.
5	La implementación de disciplinas deportivas rurales.

Convenio de Asociación No 1008 de 2023, suscrito entre la Nación-Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación Forjando Futuros.
Componente 2. Educación para la Paz.
Línea 2. Hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad en materia de justicia y derechos de las víctimas, con enfoques diferenciales

Municipio Morales:

El municipio de Morales priorizó la activación de dispositivos institucionales de atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres y niñas con enfoque feminista; en el municipio de morales existe una oficina de la secretaria de la mujer, que no logra ser visible, no hay atención, quien atiende casos de violencia contra la mujer es el personero, consideran que es necesario introducir una política pública que esté enfocada a la radicación de la violencia contra la mujer pero que esté dentro del plan del desarrollo igualmente el presupuesto para lograr un buen funcionamiento.
Así mismo, la asesoría y representación gratuita para mujeres víctimas, por lo anterior es necesario fortalecer la educación.
En referencia a la justicia de género, desde la institucionalidad municipal el personal debe ser idóneo, con vocación, debido que los funcionarios que desempeñan el cargo están por el salario, razón por la que no avanzan los procesos en tema de justicia de género.
Por otro lado, el fortalecimiento de las capacidades territoriales en materia de justicia en resolución de conflictos; en el municipio de Morales se hace el fortalecimiento municipal de la justicia social y se realiza seguimiento a las problemáticas que existen en los diferentes territorios.
En ese orden de ideas, expresaron que en la articulación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción de los diferentes territorios; en el municipio de Morales cuenta con el 30% de comunidades indígenas, razón por la que se evidencia dificultad en la articulación de la justicia propia de las comunidades indígenas con la justicia ordinaria, se observa en estas comunidades abuso sexual en los niños, niñas como violencia intrafamiliar, asesinatos y es juzgado con un látigo y la justicia ordinaria no hace parte de esa ley.

Recomendaciones:

- Que haya seguimiento por parte de los entes territoriales para que se realice la articulación de las comunidades indígenas con la justicia ordinaria, que haya fortalecimiento de la justicia social.
- En la lista de actores con la que se pueda articular la implementación en el territorio de Morales se tiene las juntas de acciones comunal, la mesa de víctimas y organizaciones, los concejos de juventudes, los concejos constructivos, diferentes asociaciones, la personería, comisaria de familia, entes territoriales, asociaciones, universidades e instituciones.
- Otra recomendación desde espacios no convencionales como culturales desde la naturaleza y la cosmovisión se realice a través del fortalecimiento en los enfoques étnicos por medio de actividades para aprovechar el tiempo libre con actividades deportivas y culturales.
- Ya no es potestad del concejo elegir al personero, así mismo desconocen las funciones de este, como recomendación solicitan la elección del personero por voto popular del concejo, a una persona idónea, altamente capacitada, con compromiso ético, que sea del territorio, que conozca de cerca la problemática del territorio, a raíz de este que se ha vuelto un obstáculo se identificó una recomendación para fortalecer la justicia local.

Pregunta:
Qué barreras identificaron o existen para no implementar lo priorizado;

- Falta de presupuesto, escases de funcionarios públicos, o funcionarios con desconocimiento de su cargo o no ejercen sus funciones.
- El municipio cuenta con un mal servicio de energía eléctrica y por ende una mala conectividad. Así mismo hacen presencia grupos al margen de la ley que son un obstáculo para el desarrollo municipal, también refieren que

no puede haber una Paz total en el municipio debido a la desigualdad social, no hay inversión en el municipio del Cauca, se evidencia el abandono total.

- Se propone en este espacio la unión de los concejos de los tres municipios Morales, Buenos Aires y Suárez realizar un macroproyecto y presentarlo ante la vicepresidencia, exponiendo las iniciativas para el desarrollo de estos tres municipios y así el Cauca tenga un mejor desarrollo.

FICHA TERRITORIAL MORALES

	Recomendaciones CEV en materia de justicia	Actividades de mi plan de trabajo
1	El personero sea una persona idónea que haga gestión y seguimiento a personas víctimas, en este momento solo personería es quien se hace visible con respecto al tema.	Introducir la política pública de la mujer en el plan de desarrollo municipal, anexar al presupuesto de mujeres víctimas al plan de desarrollo.
2	Creación de la jurisdicción agraria	En cuestión de medio ambiente los territorios se protegen por medio de las juntas de acción comunal crc. -Personería municipal -Inspección
3	La articulación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción étnica.	-Campesinos juzgado por la ley ordinaria. -Nasas e indigenas juzgados por su propia ley.
4	Fortalecimiento de capacidades territoriales en materia de justicia y resolución de conflictos.	Fortalecimiento municipal de justicia social y tener acceso al monitoreo y seguimiento.
5	Fortalecimiento, coordinación y fortalecimiento de justicia indígena de abordar mujeres indigenas.	Se están brindando garantías para hacer que se realice las articulaciones entre ambas justicias.

	Actividades propuestas para la implementación en mi territorio:
1	El personero sea una persona idónea que haga gestión y seguimiento a personas víctimas del conflicto al igual que el funcionario de víctimas.
2	Tener en cuenta las diferentes comunidades para así fortalecer y brindar herramientas que lleven a tramitar el proyecto de ley para víctimas del conflicto.
3	Que se aplique la medida cautelar Que la ley ordinaria pueda ser aplicada dentro de todos los territorios sin importar la etnia.
4	Fortalecimiento de la justicia social.
5	El personero sea una persona idónea, con garantía al derecho social, que pueda ser elegido por el pueblo.

Lista de actores con las que puedo articular para la implementación en territorio:
Juntas de acción comunal
Mesas de víctimas y organizaciones Concejos juveniles, consultivos
Asociaciones Universidades e instituciones
Concejos comunitarios Personerías, comisarias, entes territoriales.

Municipio de Buenos Aires:

En el ejercicio de priorización, los y las participantes del municipio de Buenos Aires hablaron sobre la activación de dispositivos institucionales de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas con enfoque feminista y equidad de género.

También eligieron la formación de funcionarios de la defensoría del pueblo y representantes públicos en materia de violencia contra las personas de LIGBTIQ+, en el municipio se ha avanzado en la visibilización de este grupo de poblacional donde se han tenido en cuenta la efectiva participación de personas de esta comunidad.

Recomendaciones:

- Las Recomendaciones relacionadas con los mecanismos de justicia transicional; el municipio ha avanzado en temas asociados a la participación y funcionalidad de la institucionalidad Territorial, Nacional y regional, fortalecimiento de capacidades territoriales en materia de justicia y resolución de conflictos. Por otro lado, el municipio ha avanzado con la institucionalidad que hace parte de los procesos incluyendo a los concejos comunitarios, juntas de acción comunal y otras organizaciones como el colectivo de mujeres, asociaciones productivas.
- Recomendaciones para el fortalecimiento de la justicia local y étnica: en este punto el municipio cuenta con la guardia indígena y cimarrona tienen en sus territorios, unas formas de ejercer la justicia, llamada justicia propia, por el contrario, en los concejos comunitarios apenas se está avanzando en la solicitud al estado en la reglamentación que los concejos comunitarios logren ejercer su justicia propia.
- En cuanto al tema de mujeres, población LGBTI y justicia local, es de su conocimiento que este proceso debe de ir incluido en el plan de desarrollo territorial, que debe ser apoyado a través del tema de la oficina de la mujer y como recomendación se solicita la creación de la oficina de la mujer para ser garante que se cumplan las leyes y no se vulnere los derechos de las mujeres y sean escuchadas, para garantizar los procesos de investigaciones y las sanciones no la victimicen, garantizar y formar gratuidad inmediata, asesoría y representación administrativa y judicial a las mujeres de los distintos procedimientos.
- Así mismo crear el comité y que su función sea hacer seguimiento a los casos de violencia contra las personas LGBTI, que se desarrolle un programa interno de denuncias de casos y su sistema integral de información de violencia contra personas de LGBTI, además que los concejos realicen veeduría para que se dé cumplimiento a esos casos o procesos, de esta manera todas esas propuestas articuladas en proyectos y programas puedan tener el acceso para que el municipio pueda acceder a los recursos destinados a las políticas públicas para la mujer, en el caso de buenos Aires va estar articulado a través de la representación de la primera dama, de hecho ya se han realizados algunos ejercicios de fortalecimiento en tema de mujeres.
- En cuanto a la lista de actores con los que pueden articular en la implementación del territorio son el Gobierno Nacional, Departamental, Ong's y empresas privadas, universidades, organizaciones sociales, asociaciones de mujeres, ejército nacional, organizaciones de paz. Para la comunidad de Buenos Aires es importante que pese

a que tenga veeduría del concejo municipal se vea reflejado en el territorio, en las comunidades debido a que son ellos los que viven la violencia directamente, por lo anterior, se requiere que todos estos procesos sean articulado con las asociaciones de mujeres, concejos comunitarios, Juntas de Acción Comunal y tener en cuenta los diferentes comités que hay dentro de las juntas de acción comunal, como son el comité de mujeres, comité de personas LGBTI y otros comités, quienes son los representantes dentro de sus comunidades, conocen la problemática dentro de su territorio, finalmente la recomendación es que esta solicitud no quede en la institucionalidad si no que se refleje en las comunidades a través de organizaciones que existen en el Territorio.

Pregunta:
Que barreras identificaron o existen para no implementar lo priorizado; una de las barreras es la voluntad política del mandatario en curso, disponibilidad presupuestal, desinformación para la construcción de espacios, presencia de agentes externos en el territorio, la estructura orgánica del municipio en términos funcionarios, escaso talento humano, no hay suficientes funcionarios y los que hay deben realizar múltiples tareas, también se identifica ruralidad dispersa y esto hace que la presentación de política sea más costosa, requiera más estructura, sumado a los actores externos armados algunos, otros de grupo empresarial que están en el territorio.
Para complementar en cuanto a la desinformación la conectividad dificulta la llegada de contenido informativos a las comunidades.
Por último, la falta de capacitación a los entes territoriales se requiere que esos procesos formativos sean cada dos meses.

Para concluir, el facilitador refiere que, a través de este diálogo del acercamiento de las recomendaciones, se evidenció que los tres municipios Morales, Buenos aires y Suárez, coinciden en elementos comunes: una necesidad sentida de trabajo en la protección y garantía de derechos para las mujeres y la personas LGBTI, en los entornos rurales; un ejercicio de derechos de acceso a víctimas, la articulación de los sistemas de justicia ordinaria y propia, son elementos comunes que salen en las tres. Además, los tres municipios proponen como barrera que se necesitan superar la desarticulación institucional, se necesita superar temas presupuestales, y que la realidad del municipio pesa y hace que esto tenga una necesidad de mayor recurso, mayor estructura, mayor funcionamiento, además existe un problema de conectividad, no solo es que información les llega, si no que circulamos en la conectividad además de la presencia de actores ajenos al territorio, tanto armados, como no armados.

FICHA TERRITORIAL BUENOS AIRES

	Recomendaciones CEV en materia de justicia	Actividades de mi plan de trabajo

1	Activación de dispositivos institucionales de atención, sanción y erradicación de violencia contra la mujer y niñas con enfoque feminista y equidad de género.	Está en proceso
2	Formación de funcionarios de la defensoría del pueblo, representantes públicos de víctimas en materia de violencia contra personas LGBTIQ+.	Se ha avanzado en la visibilización de este grupo. Población en la cual se han tenido en cuenta en espacios de participación que exige la normatividad.
3	Recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional.	Se viene avanzando con la participación y funcionalidad de la institucionalidad territorial, nacional y regional.
4	Fortalecimiento de capacidades territoriales en materia de justicia y resolución de conflictos.	La institucionalidad viene haciendo parte de esos procesos, incluyendo a los concejos comunitarios, juntas de acción comunal.
5	Recomendaciones para el fortalecimiento de la justicia local y étnica.	La institucionalidad está en proceso de mejorar y fortalecer esos procesos.

	Actividades propuestas para la implementación en mi territorio:
1	Apoyar la creación de la oficina de la mujer y equidad de género en el municipio, para así mismo ser garante de que se cumplan las leyes y no se vulneren los derechos y sean escuchados.
2	Crear el comité que haga seguimiento de casos de violencia contra personas LGBTI, además gestionar materialización para ser tenido en cuenta en planes y programas a través de propuesta.
3	Es necesario realizar veeduría y seguimiento a los programas de proyectos que estén en marcha. Que el concejo haga parte de la articulación de los procesos.
4	Hacer articulación entre la institucionalidad, organizaciones de base y otros actores.
5	

	Tener en cuenta a las comunidades para así fortalecer y brindar herramientas que lleven a tramitar los proyectos. Que todas nuestras propuestas queden incluidas en el plan de desarrollo.

Lista de actores con las que puedo articular para la implementación en territorio:
Gobierno nacional, departamental, Ong y empresas.
Privadas, universidades, organizaciones sociales.
Asociaciones de mujeres, ejército nacional.
Medida de prevención, protección y seguridad, apoyo en las organizaciones de paz que se apoya en el municipio.

Otras ideas (que involucren las recomendaciones desde espacios no convencionales como culturales, desde la naturaleza y la cosmovisión)
Asociaciones de mujeres y junta de acción comunal.
Concejo comunitario, organizaciones territoriales.
Juntas de acción comunal
N/A

JORNADA DIA 2

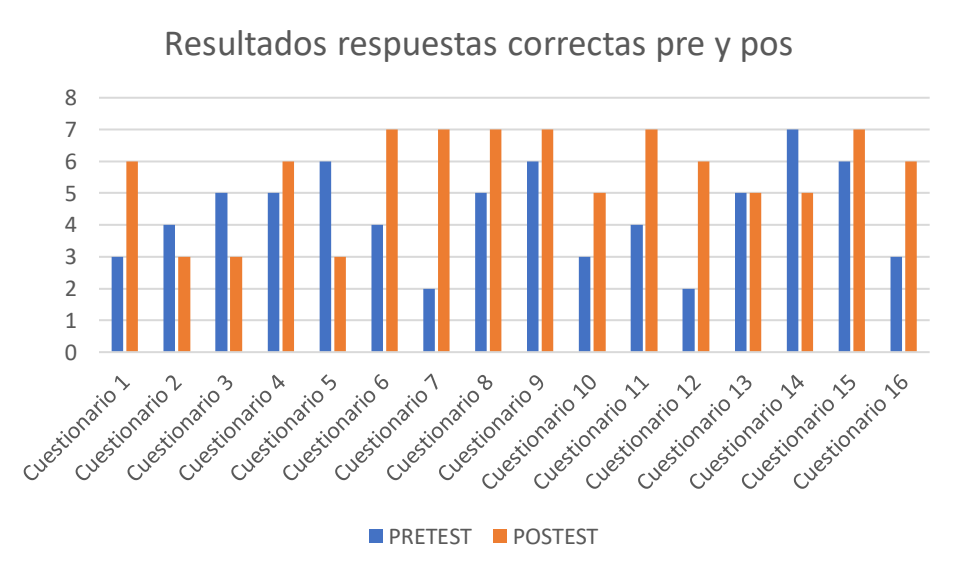
El facilitador hace un breve recuento de la jornada del día anterior sobre todo lo que se a bordo de la CEV, reglamentación, enfoques y usos.

Se da apertura al espacio con la actividad llamada "la trenza", esta actividad se hizo en dos grupos de 5 personas, se dio una indicación para el cumplimiento de la dinámica. Como resultado, se hacen algunas reflexiones sobre las diversas formas de actuación, que hace cada individuo, como se da el trabajo colectivo, como se toman las decisiones en los grupos, como se identifican los aliados, este ejercicio es una metáfora del trabajo colectivo.

Recomendaciones es importante escucharse, identificar quien es el otro, reflexionar sobre las indicaciones, tomar decisiones de manera reflexiva, no darles la espalda a los otros.

Es fundamental crear estrategias conjuntas y no dejarle el peso de la labor a una sola de las personas.

4. Evaluación preliminar y posterior y análisis de sus resultados, como método de evaluación del aprendizaje



Los resultados presentados en la gráfica permiten ver el avance en el aprendizaje de los sujetos de valor, especialmente asociados a la misionalidad de la CEV y sus tareas básicas especificadas en la pregunta 1. Así mismo se nota una mejora en los temas que tienen que ver con los aprendizajes sobre el enfoque étnico de la pregunta 4 y el conocimiento sobre las recomendaciones en materia de justicia de la pregunta 5. Es importante resaltar que la pregunta 7, relacionada con el Comité de Seguimiento a las recomendaciones de la CEV fue la pregunta con mas respuestas equivocadas tanto en el pre como en el cuestionario pos, lo que implica que, a pesar de incluir este tema durante el taller, persiste el desconocimiento de esta instancia de seguimiento a las recomendaciones.

5. Productos del taller.

Entre las conclusiones a las que llegaron los concejales y concejalas participantes fueron:

- Falta de capacitaciones en los territorios a las JAC, cabildos indígenas, organizaciones sociales.

- Reparación integral individual en un 10% aproximadamente.
- Se debe incluir a los firmantes de Paz en las mesas de dialogo.
- Las entidades territoriales deben tener conocimiento sobre los temas específicos en relación a las víctimas, violación de derechos.
- Plantear escenarios para la reincorporación social de los firmantes de Paz para la construcción de un proyecto de vida de acuerdo con los usos y costumbres, muchas personas firmantes de Paz reincidieron por falta de oportunidades en la sociedad civil.
- Concertar diálogos sobre la importancia de la implementación de los TOARS.
- Proponer mecanismos de apoyo para la implantación de los TOARS a través del hecho victimizaste.
- Tener presente los daños identificar en la caja de pandora para proponer posibles soluciones y reestructuraciones.
- Conformación de mesa de justicia como garante de paz en donde participen representación de actores sociales en presentes en el territorio, bajo la línea de enfoque diferencial.
- Se plantea a través de generar capacitación a las víctimas bajo el enfoque diferencia en este sentido si se tiene conocimiento se pueden reclamar los derechos.

6. Lecciones aprendidas:

Se debe tener conocimiento de cómo defender los derechos con relación a las rutas, a los enfoques diferenciales, a los mecanismos de participación, lo anterior permite la garantía de derechos especialmente frente al SIVJRNR en cada uno de los territorios.

7. Recomendaciones: (por cada línea de trabajo)

- Recomendaciones para el fortalecimiento de la justicia local y étnica: avanzar en la solicitud al estado en la reglamentación para que los concejos comunitarios logren ejercer su justicia propia.
- Llevar a cabo control político por parte de la comunidad hacia las personas que ejercen cargos en las administraciones municipales, teniendo en cuenta que se debe partir de ser empático y tener conocimientos claros sobre las rutas especialmente con relación al SIVJRNR.
- Hacer seguimiento por parte de los entes territoriales para que se realice la articulación de las comunidades indígenas con la justicia ordinaria, que haya fortalecimiento de la justicia social.
- En la lista de actores con la que se pueda articular la implementación en el territorio de Morales se tiene las juntas de acciones comunal, la mesa de víctimas y organizaciones, los concejos de juventudes, los concejos constructivos, diferentes asociaciones, la personería, comisaria de familia, entes territoriales, asociaciones, universidades e instituciones.
- Otra recomendación desde espacios no convencionales como culturales desde la naturaleza y la cosmovisión se realice a través del fortalecimiento en los enfoques étnicos por medio de actividades para aprovechar el tiempo libre con actividades deportivas y culturales.

Convenio de Asociación No 1008 de 2023, suscrito entre la Nación-Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación Forjando Futuros.
Componente 2. Educación para la Paz.
Línea 2. Hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad en materia de justicia y derechos de las víctimas, con enfoques diferenciales

Evidencias que acompañan este informe: